

APERTURA DE POSTULACIÓN PERMANENTE “CUARTA CONVOCATORIA REGIÓN DE COQUIMBO 2021, PAR IMPULSA TURISMO – PROVINCIA DE LIMARÍ”

La Tipología “**PAR Impulsa Turismo**”, en el marco del instrumento “**Proyectos de Apoyo a la Reactivación – PAR**”, cuyas Bases se aprobaron mediante Resolución (E) N° 113, modificada por la N°275, ambas de 2021, de Corfo, tiene como objeto apoyar a contribuyentes que califiquen como micro, pequeñas y medianas empresas del sector Turismo, en la reactivación de su actividad, recuperando y/o mejorando su potencial productivo y su gestión, en el marco de la coyuntura social, económica y sanitaria, a través del otorgamiento de financiamiento para planes de trabajo de inversión y/o capital de trabajo.

Por **Resolución (E) N° 070**, de 2021, de la Dirección Regional de Corfo de la Región de Coquimbo, se dispuso el llamado a la “**Cuarta Convocatoria Región de Coquimbo 2021, PAR Impulsa Turismo – Provincia de Limarí**” en el marco del instrumento “**Proyectos de Apoyo a la Reactivación – PAR**”. Las principales características de la convocatoria son las siguientes:

1. Para la presente convocatoria se dispondrá de hasta **\$250.000.000.- (doscientos cincuenta millones de pesos)** para la aprobación y asignación de recursos de Proyectos Individuales, incluyendo su administración y costos de garantía. El monto máximo para asignar por AOI seleccionado será de hasta **\$125.000.000.- (ciento veinticinco millones de pesos)**.
2. **Focalización territorial:** Empresas deberán tener domicilio registrado ante el SII en la Provincia de Limarí y los proyectos se deberán ejecutar en esta provincia.
3. **Focalización temática:** El concurso se focalizará en rubros relacionados con el sector turístico según códigos CIUU, indicado en resolución que dispuso el llamado, ya citada.

El plazo para postular será desde las 15.00 horas del día 04 de mayo del 2021, y se prolongará hasta las 15:00 horas del día 18 de mayo de 2021 y/o hasta que se adjudiquen el total de los recursos/proyectos disponibles para la presente convocatoria, lo que ocurra primero. Las postulaciones se realizarán mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo disponibles en la página web de Corfo, www.corfo.cl.

La Dirección Regional de Corfo podrá suspender las postulaciones cuando el número de postulantes supere en un 12% los recursos disponibles, informando la medida a través de su página web: www.corfo.cl.

Más antecedentes se encuentran en las Bases de la Tipología, en la Resolución que dispuso esta Convocatoria y en otros documentos anexos, disponibles en la página web de Corfo, www.corfo.cl

Cualquier consulta respecto a la postulación podrá realizarse a la dirección de correo electrónico mariajose.villalobos@corfo.cl durante el plazo señalado en las Bases.